



## Ayuntamiento de Móstoles

### DECRETO 1956/24

Vista la propuesta de concesión de la Medalla de la Policía Municipal a D<sup>a</sup> , Fiscal de Delitos de Odio y Discriminación, de Delitos contra el Medio Ambiente y de Urbanismo de la Fiscalía de Área de Móstoles. Delegada de Jefatura para Coordinación Sección Penal, FISCALÍA DE ÁREA, DE MÓSTOLES, elevada a esta Alcaldía por el Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal, D. y por el 1er Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad, Emergencia, Movilidad y Medio Ambiente, D. Gabriel Monteserín Prieto.

**RESULTANDO** :Que es Licenciada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, ingresa en la Carrera Fiscal en el año 2005, donde fue destinada a la Fiscalía de área del Prat de Llobregat, desde el año 2007 realiza su labor como Fiscal de área de Móstoles ocupándose de la investigación penal y la instrucción, enjuiciamiento y ejecución de causas penales como Fiscal de enlace en materia de delitos de odio y contra la discriminación y fiscal de enlace de delitos contra el Medio Ambiente y Urbanismo, desde el año 2022 Fiscal delegada de Jefatura de sección de enjuiciamiento y desde 2024, también de ejecución penal. Por sus méritos, ha sido distinguida por diferentes Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

Imparte docencia y formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y participa en cursos de materia penal asistiendo a jornadas de especialistas de delitos de odio y contra la discriminación impartidas en la Fiscalía general del estado.

Cabe destacar su participación como ponente en el Proyecto CISDO de cooperación interpolicial y social contra los delitos de odio, en el que participa la Policía Municipal de Móstoles junto a otras Instituciones a nivel europeo, cuyo objetivo general del proyecto es mejorar las capacidades de las Fuerzas Policiales a nivel nacional y local, en cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, para prevenir, identificar y responder a los incidentes racistas y xenófobos, así como a los delitos de odio, mejorando el conocimiento mutuo y creando lazos de confianza, para evitar que no se denuncien los delitos de odio, y para proporcionar una mejor asistencia a las víctimas de los mismos. En Materia de Medio Ambiente también es constante la colaboración mutua entre la fiscalía y esta Policía.

Es por ello, que la **Fiscal D<sup>a</sup>** es merecedora de la Medalla de la Policía Municipal de Móstoles por su manifiesta y permanente colaboración con la labor de esta Policía.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en los artículos 66 y 74 del Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2010, publicado en el B.O.C.M nº 32, de 8 de febrero de 2011.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **VENGO EN DECRETAR:**

**Primero.-** Conceder a Dña. , la Medalla de la Policía Municipal de Móstoles que le será impuesta, durante la celebración de los actos en honor al Patrón del Cuerpo de la Policía Municipal, San Juan Bautista.

**Segundo.-** Dar traslado del presente decreto al interesado a los efectos oportunos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente decreto al Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal.

Lo manda y firma el Alcalde, en Móstoles a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Fdo. D. Manuel Bautista Monjón

Doy fe,  
El titular del órgano de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local.